

ACTA DE INSPECCIÓN

e , funcionario interino y funcionaria respectivamente de la Generalitat de Catalunya e inspectores acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN: Que se personaron, acompañados por , funcionario interino del cuerpo de inspectores de la Generalitat de Catalunya, el día veintiocho de abril de 2025 en el Institut de Diagnòstic per la Imatge (), con NIF: , en de Lleida (Segrià), provincia de Lleida.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 28.03.2023 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , jefe del servicio de física y protección radiológica del (SPR/), quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de radiodiagnóstico se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- La protección radiológica de la instalación la lleva a cabo el SPR del (SPR/).

- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024, que había sido presentado en el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el 19.03.2025.

1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra ubicada en la planta subterráneo del _____ y la planta 0 del edificio polivalente, en _____ de Lleida (Segrià), provincia de Lleida.
- La instalación consta de 2 equipos de RX instalados:
 - Sala 1: un equipo de tomografía computerizada (CT), de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, y con unas características máximas de funcionamiento de _____ kV y _____ mA.
 - Sala 2: un equipo de densitometría ósea de la firma _____, modelo _____, con n/s _____, y con unas características máximas de funcionamiento de _____ kV y _____ mA.
- Estaban disponibles planos de la instalación en donde se reflejaba de forma clara la ubicación de cada equipo.

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el programa conjunto de Garantía de Calidad y de protección radiológica de la instalación (PGQPR), actualizado en el año 2018, debidamente firmado por _____, director clínico territorial y _____, representante del titular.
- En este se establecen las líneas de responsabilidad en cuando a la protección radiológica se refiere, su ámbito de aplicación (todas las áreas que conforman la instalación RX/L-1295), y las actividades que se realizan que son: densitometría ósea y TC.
- El PGQPR se desarrolla a través de un manual que engloba la garantía de calidad y la protección radiológica de la instalación.
- El PGQPR no se encontraba debidamente actualizado. El jefe del SPR indicó que este documento había sido revisado y se encontraba en trámite de validación por los responsables correspondientes.
- No existen evidencias documentales de que se haya realizado la formación periódica, tal y como se detalla en el programa de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación.

3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- El SPR del (SPR/) realiza el control de los niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos y el control de calidad de los equipos de rayos X.
- Los controles de calidad y niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos se realizaron durante los días 30.10.2024 y 13.12.2024. Se entrega a la inspección una copia de los informes correspondientes.
- La empresa realiza los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo TC. Los últimos mantenimientos realizados son de fecha 27.01.2025 y 24.02.2025. Se muestra a la inspección los diferentes informes correspondientes al mantenimiento del equipo.
- La empresa , realiza los mantenimientos correctivos del equipo de densitometría. La última intervención es en fecha 12.09.2023. Se muestra a la inspección una copia del informe resultante.
- Se muestra a la inspección una copia de los contratos de mantenimiento que se tiene con ambas entidades.
- Se disponía del certificado de conformidad correspondiente al año 2025, emitido por el SPR en fecha 19.02.2025, en el que no se indican desviaciones.

4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se mostró a la inspección el listado de personal de la instalación donde consta para, cada trabajador, la categoría profesional, su clasificación como categoría B, si dispone de dosimetría y si dispone de acreditaciones para dirigir u operar en la instalación de radiodiagnóstico.
- Se facilitó a la inspección, las acreditaciones para dirigir y operar del personal.
- De los datos facilitados por la instalación, se puede deducir que el listado de personal facilitado no se corresponde con el personal que figura en los listados de dosimetría. Parte del personal que figura en el listado de dosimetría no se refleja en el listado actualizado de la instalación.

5. CONTROL DOSIMETRICO DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- Disponen de un convenio con para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Se facilita a la inspección la dosimetría correspondiente al mes de marzo de 2025.

- Se observa, para los trabajadores con dosimetría personal, que todas las dosis se encuentran .
- Se dispone de un total de 23 dosímetros TLD de solapa.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- Estaba disponible un inventario de los EPIs disponibles en la instalación.
- Se facilita a la inspección un informe con la realización del control de las protecciones plomadas de la instalación de fecha 13.06.2024.
- Estaba disponible el procedimiento del control de las protecciones de la instalación: "PC-PR-025 Equipos de protección individual contra les radiacions ionitzants V02, 2016".
- De la información proporcionada se deduce que la instalación dispone de los siguientes protectores plomados:
 - 2 delantales plomados de 0,25 mm de Pb
 - 2 protectores tiroidales de 0,5 mm de Pb
- Durante la inspección a las distintas áreas de la instalación se observó que los elementos plomados que no se estaban utilizando se guardaban de forma correcta para evitar la degradación el plomo.

7. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- La inspección visitó las dependencias de la instalación.
- En el momento de la inspección se produjo un apagón eléctrico a nivel nacional, motivo por el cual no se pudieron realizar las correspondientes medidas de los niveles de radiación, dado que los equipos de rayos X estaban desconectados de la red eléctrica.
- El equipo detector con el que se iba a ser utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en origen en fecha 05.12.2023 y verificado en fecha 17.02.2025.
- Las salas que conforman el servicio se encontraban señalizadas de acuerdo a la legislación vigente, y disponían de medios para controlar el acceso a ellas.

Sala 1

- La sala linda con un almacén, la sala de resonancia, un patio la zona de control y el pasillo.

- En su interior se encontraba instalado un equipo de tomografía computerizada (CT), de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.

Sala 2

- La sala lindaba con el distribuidor, la zona de control, el vestuario y un almacén.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de densitometría ósea de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.

8. DESVIACIONES

- No se está realizando la formación periódica en materia de protección radiológica tal y como se establece en el programa de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación (artículo 6 del RD 1976/1999, de 23 de diciembre).
- El listado de personal facilitado por la inspección resulta incompleto, teniendo en cuenta que existen discrepancias con los listados dosimétricos. (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- El programa de garantía de calidad y de protección radiológica no se encontraba debidamente actualizado (RD 1976/1999, de 23 de diciembre).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Institut de Diagnòstic per la Imatge para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 02/RX/L - 1295/2025

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciada la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):



CSN-GC/DAIN/2/RX/L-1295/2025

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/2/RX/L-1295/2025, realizada el 28/04/2025 en Lleida, a la instalación radiactiva Institut de Diagnòstic per la Imatge, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 5, Párrafo 6 (Desviación 1)

Se acepta el comentario que inicia la subsanación de la desviación.

- Página 5, Párrafo 7 (Desviación 2)

Se acepta el comentario que subsana la desviación.

- Página 5, Párrafo 8 (Desviación 3)

Se acepta el comentario que inicia parcialmente la subsanación de la desviación.